

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 19** *RESOLUCIÓN 117/2024, de 26 de febrero, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que modifica la composición de la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado mediante Resolución 599/2023, de 23 de octubre.*

Mediante Resolución 599/2023, de 23 de octubre, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 259, de 31 de octubre de 2023), se convocó proceso para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo), de funciones profesionales del área de actividad funcional Administrativa y de Gestión, en turno libre.

Dicha Resolución fue objeto de la oportuna corrección de errores por la Resolución 685/2023, de 17 de noviembre, de la Consejera-Delegada de la Agencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 277, de 21 de noviembre de 2023).

Mediante Resolución 770/2023, de 28 de diciembre, de la Consejera-Delegada de Madrid Digital (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 8, de 10 de enero de 2024), se designaron los componentes de la Comisión de Selección del referido proceso selectivo convocado mediante Resolución 599/2023, de 23 de octubre.

Resultando necesaria la sustitución de determinados miembros de la referida Comisión de Selección, a tenor de lo establecido en la base general decimotercera de la Resolución 422/2023, de 31 de julio, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos de selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo) de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, en turno libre, y en la base particular quinta del proceso selectivo convocado mediante la referida Resolución 599/2023, de 23 de octubre, y de acuerdo con las funciones que tengo conferidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.Catorce.6 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, conforme a la modificación establecida por la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Designar a doña María Ramos García como Secretaria titular de la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado mediante Resolución 599/2023, de 23 de octubre, en sustitución de doña Carmen Martín-Romo Romero, y como Vocal titular de la misma.

Segundo

Designar a don Fernando Ledrado Gómez como Vocal suplente de la Comisión de Selección del referido proceso selectivo, en sustitución de don Manuel Utrera Yudego.

Tercero

Designar a don Francisco Javier Gómez Santamaría como Vocal suplente de la Comisión de Selección del precitado proceso selectivo, en sustitución de don Félix Grande Román.

Cuarto

Designar a doña Leire Rico Celeda, como Vocal suplente de la Comisión de Selección del proceso selectivo, designación que se añade a la ya ostentada de Secretaria suplente de la misma.

Quinto

Actualizar la composición de la referida Comisión de Selección del proceso selectivo, quedando integrada por los miembros que se relacionan a continuación:

- Presidente titular: Don Ramiro Salamanca Sánchez.
- Presidente suplente: Don Miguel Ángel Jiménez Pérez.
- Vocal titular y Secretaria titular: Doña María Ramos García.
- Vocal suplente y Secretaria suplente: Doña Leire Rico Celada.
- Vocal titular: Doña Rosa María Salinero Flores.
- Vocal suplente: Don Fernando Ledrado Gómez.
- Vocal titular: Doña Elena Ruiz Sánchez-Torija.
- Vocal suplente: Don Francisco Javier Gómez Santamaría.

Sexto

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computados dichos plazos a partir del día siguiente a su publicación.

En Madrid, a 26 de febrero de 2024.—La Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Elena Liria Fernández.

(03/3.126/24)

